SECRETARIA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2024-01-31

Informe de Supervisión No:	03
Contrato No:	202601039

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	EDUARDO AHUMADA MASTRODOMENICO		
Identificación:	8640022		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor (E):	GERMAN LOZANO COLO		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202600007**	**Fecha de C.D.P.**	02/01/2026
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202600299**	**Fecha del R.P.**	08/01/2026

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 59.200.000,00
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 59.200.000,00

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
08/01/2026	07/09/2026		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION	PRÓRROGA DEL PLAZO	ADICIÓN VALOR	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)

			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$59.200.000,00
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$59.200.000,00
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$22.200.000,00
Valor por ejecutar		$37.000.000,00
Valor a pagar en el presente Informe		$7.400.000,00
No. Factura o Cuenta de Cobro		03

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 08 DE MARZO DE 2026 A 07 DE ABRIL DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Acompañamiento en el análisis y ejecución de las denominadas operaciones reciprocas. Acompañamiento en el cargue de la información contable del Departamento en la plataforma denominada CHIP.	➢ Apoyo a la gestión administrativa en el proceso de operaciones recíprocas y cargue de la información contable del Departamento en la plataforma

Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.	denominada CHIP.
	➢ Conciliaciones Bancarias del mes febrero de 2026 de 25 cuentas asignadas.
	➢ Registro de los comprobantes contables en los libros auxiliares de las cuentas de bancos dentro del proceso de conciliaciones bancarias operaciones recíprocas por diferentes conceptos.
	➢ Se registraron los Rendimientos Financieros del mes de febrero del 2026 de la cuenta bancaria que maneja los recursos del Sistema General de Regalías.
	➢ Causación de recursos de Asignaciones Directas y compensaciones en efectivo, Asignación para la ciencia, tecnología e innovación, Asignación para la inversión regional, Para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR y la evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental, por el Sistema General de Regalías por la distribución y ejecución que hace el Ministerio de Hacienda mes de febrero de 2026. lo anterior según información descargada del SGR Minhacienda
	➢ Registro de los Ingresos del Departamento del Atlántico que son consignados a la ADRES por concepto de DERECHO DE EXPL ING LOTERÍAS TRADICIÓN, DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CHANCE O APUESTAS PERMANENTES, IMPUESTO A LOTERÍAS FORÁNEAS, IMPUESTO A GANADORES, RECURSOS COLJUEGOS y CADUCOS DIFERENTES A COLJUEGOS
	➢ Registro de los ingresos del Departamento del Atlántico que son transferidos por el Ministerio de Educación Nacional por concepto de SGP Cancelaciones mes de febrero 2026

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

GERMAN LOZANO COLO, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor (E), deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	28180509	06/02/2026	$859.100
2	65162203	09/03/2026	$859.100
3	73005395	06/04/2026	$859.100

	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$2.577.300

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 07 días del mes de abril de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR (E)
GERMAN LOZANO COLO
C.C. 8.734.643

FIRMA DEL CONTRATISTA
EDUARDO AHUMADA MASTRODOMENICO
C.C. 8.640.022

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DECRETO No. 000075 **DE 2026**

Por medio del cual se hace un encargo

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015, señala: "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que al doctor **EDGARDO GOMEZ BARROS**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Departamento, se le concedió el disfrute de vacaciones mediante Resolución No. 00148 del 18 de febrero de 2026, para disfrutar días pendientes del 6 de abril de 2026 hasta el 14 de abril de 2026.

Que se solicita encargar al servidor público **GERMAN LOZANO COLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, del Despacho del Gobernador del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Departamento, del 6 de abril de 2026 hasta el 14 de abril de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto, el Gobernador del departamento del Atlántico.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

DECRETO No. **DE 2026**

000075

Por medio del cual se hace un encargo

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al servidor público **GERMAN LOZANO COLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07, del Despacho del Gobernador del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaría de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Departamento del 6 de abril de 2026 hasta el 14 de abril de 2026 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: Que, en todo caso, el servidor público **GERMAN LOZANO COLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.734.643, deberá ejercer simultáneamente el empleo de Subsecretario de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Departamento y las que habitualmente le competen como Profesional Especializado.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los días de Marzo de 2026.

16 MAR. 2026

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Gobernador del departamento del Atlántico

Revisó: Camilo Gómez – Secretario Jurídico (E)
Proyectó; Sheyla Covelli – Subsecretaria de Talento Humano

Powered by CamScanner